



DOCUMENTO DE PROYECTO

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo País: El Salvador

Título de proyecto	Proyecto Apoyo a la Dirección General de Migración y Extranjería
Resultados UNDAF:	CH1. La capacidad de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del gasto y la inversión social ha sido incrementada, causando una mejora en la entrega de servicios a la población.
Resultados esperados CPAP: <i>(Those linked to the project and extracted from the CPAP)</i>	3.1 Capacidad de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del gasto e inversión pública incrementada, causando mejoras en entrega de bienes y servicios a nivel nacional y local.
Producto CPAP	3.1.1. Competencia en gerencia, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de instituciones públicas relacionadas con la inversión y gasto público, apoyadas y fortalecidas
Asociado en la implementación:	Ministerio de Seguridad Pública y Justicia a través de la Dirección General de Migración y Extranjería.

La Dirección General de Migración y Extranjería, ante el proceso de integración de la región Centroamericana ha iniciado su preparación para enfrentar de manera más eficiente los retos planteados por los Estados miembros de la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA) en lo referente a la integración y armonización en el tratamiento a los flujos migratorios de personas. En tal sentido ha solicitado la asistencia de PNUD a través de su red de conocimiento mundial para la contratación de asistencia técnica en el análisis y planteamiento del rol, funciones, estructura y sistemas requeridos. Asimismo y como complemento al acompañamiento que el PNUD ha venido dando a la Dirección de Migración, dicha institución ha solicitado continuar con el apoyo en la adquisición de insumos y equipamiento para un mejor cumplimiento de sus funciones actuales.

El presente proyecto pretende apoyar a la Dirección de Migración en el fortalecimiento de su rol, funciones, procesos, estructura y sistemas requeridos para enfrentar de manera más eficiente y efectiva los retos de la integración centroamericana en lo que a ella concierne. Asimismo apoyar en la eficiencia en la inversión de los recursos públicos a través de la adquisición de insumos y equipamiento requerido por la DGME.

Periodo de programa:	<u>2007-2011</u>	Presupuesto	US\$1,797,041.21
Resultado (Plan Estratégico):	2.2	Costos por Servicios de Gestión General (GMS)	88,434.81
Identificación de proyecto:	<u>00062189</u>	Presupuesto total	US\$1,885,476.02
Fecha de comienzo:	<u>Julio 2008</u>	Recursos Asignados:	
Fecha de finalización:	<u>Marzo 2009</u>	GOES	1,857,131.03
Fecha PAC:	<u>Julio 2008</u>	Presupuesto GOES	\$1,680,780.00
Acuerdo de gestión:	<u>NEX</u>	Remanente 00052942	75,284.41
		Intereses generados	101,066.62
		PNUD (TRAC)	28,345.00



Por Ministerio de Seguridad y Justicia
Asociado en la Implementación:

Por PNUD:

[Handwritten signature]

25/07/2008

I. PLAN DE TRABAJO ANUAL

Año: 2008/2009

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CRONOGRAMA			ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		Q1 Julio/Sep	Q2 Oct/Dic	Q3 Ene/Mar		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO PRESUPUESTADO	LINEA PRESUPUESTARIA
Resultado 1 Se ha fortalecido a la DGME en la definición de su rol, funciones, procesos y estructura frente a la integración centroamericana. Indicadores: Informe de Consultoría aceptado y validado No hay línea de base Meta Un informe con análisis y recomendaciones para la DGME	1. Definir alcances y productos esperados de la consultoría.	XXX			DGME			
	2. Proveer Consultoría - Búsqueda de expertos, - Definición de lista corta - Contratación	XXX			PNUD/DGME		\$28,345.00	71200
	3. Proveer Consultoría - Ejecución de contrato - Presentación de Resultados - Validación		XXX			PNUD		
Resultado 2 Se ha apoyado la eficiencia en la inversión de los recursos públicos a través de la compra de insumos y equipamiento	1. Definir especificaciones técnicas	XXX			DGME			
	2. Definir el proceso de adquisición a utilizar	XXX			PNUD			
	3. Ejecutar el proceso de adquisición	XXX			PNUD			
						GOES	\$1,767,046.21	72300

<p>para el cumplimiento de las funciones de la DGME</p> <p>Indicadores:</p> <p>Número de pasaportes entregados según programa de trabajo</p> <p>Tipo y calidad de equipo entregado según programa de trabajo</p> <p>Línea de base</p> <p>Existencia actual materiales para extensión de pasaportes y teclados</p> <p>Meta</p> <p>350 mil nuevas libretas para extensión de pasaportes y 30 teclados para lectura de pasaportes</p>	<p>4. Contratación y entrega</p>		<p>XXX</p>	<p>XXX</p>	<p>PNUD/DGME</p>		
<p>Auditoría del proyecto</p>						<p>\$ 1,650.00</p>	
<p>GMS</p>						<p>\$ 88,434.81</p>	<p>75100</p>
<p>TOTAL</p>						<p>\$1,885,476.02</p>	

I. ANTECEDENTES Y ANALISIS DE SITUACION

El PNUD y la Dirección General de Migración y Extranjería han venido desarrollando un proyecto de Asistencia Preparatoria con el objeto de plantear una solución integral al reto enfrentado por el Gobierno de El Salvador, de contar con un sistema de control migratorio que provea de seguridad, oportunidad, integralidad y mejor servicio a los usuarios. Los productos esperados del proyecto de asistencia preparatoria fueron 1) la preparación de un proyecto que abordara el planteamiento antes descrito y 2) la asistencia a la Dirección de Migración en la adquisición de libretas de pasaportes para la extensión del documento de identificación internacional.

Como resultado de esta asistencia y en lo que se refiere al resultado 2, se realizó una licitación pública internacional para la adquisición de 350 mil libretas de pasaportes para la emisión del documento de identificación internacional. Se preparó las especificaciones técnicas en conjunto con la Dirección de Migración, las cuales contemplaron 18 medidas adicionales de seguridad tendientes a evitar la falsificación y proveer a los usuarios de un documento de calidad superior y cumpliendo los estándares internacionales establecidos por la autoridad en esta materia. El resultado del proceso fue la adjudicación y adquisición de las libretas de pasaportes, a un costo de \$1.7 millones, lo que permitió tener ahorros con respecto al presupuesto disponible de un 15%. Los recursos remanentes permitieron a la Dirección de Migración, adquirir equipo adicional relacionado con el sistema de control migratorio, dichos equipos consistieron en: lectores ópticos de pasaporte, lectores de huella digital incluyendo la adaptación del software para su uso en la identificación y máquinas laminadoras de pasaportes, equipo que fue entregado a la Dirección de Migración para su utilización en el servicio a los usuarios.

Con respecto al Resultado 1, el sistema integrado de control migratorio, contaría con una serie de módulos o subsistemas para desarrollar las funciones siguientes:

- Emisión de pasaportes
- Control migratorio
- Extranjería
- Investigaciones

El sistema debía ser capaz de integrar y manejar información de sistemas y bases de datos internas y de otras instituciones, además de permitir un control efectivo de las diferentes transacciones de cada uno de los subsistemas internos, agregando algunos que provean de mayor eficiencia y seguridad. Además de operar en forma centralizada con alta disponibilidad realizando procesos de consolidación de transacciones en línea hacia un sitio central.

La Dirección de Migración como resultado de una reflexión al respecto del papel de la institución ante el proceso de integración Centroamericana decidió en conjunto con PNUD un replanteamiento del proyecto.

Adicionalmente y en seguimiento a la implementación del sistema integral de control migratorio, la Dirección de Migración tomó la decisión de iniciar el diseño y puesta en funcionamiento de los módulos con sus propios recursos: materiales, financieros y humanos, considerando un desarrollo escalonado lo cual permitiría una solución a la medida de sus necesidades.

De acuerdo a lo consignado en el proyecto de Asistencia Preparatoria, su fecha de terminación sería una vez que el presente documento de proyecto de la segunda fase esté aprobado y firmado por las partes, asimismo todos los remanentes monetarios y obligaciones adquiridas dentro del marco de dicho proyecto, pasarán a formar parte del presente proyecto.

Lecciones Aprendidas

Tomando como referencia el proyecto de Asistencia Preparatoria, algunas lecciones aprendidas de su ejecución son las siguientes:

1. La comunicación oportuna y constante con la contraparte permitieron redefinir las metas y los objetivos del fortalecimiento institucional que se pretende lograr.
2. El involucramiento de los niveles tanto directivos como técnicos permitió una buena coordinación entre ambas instituciones para lograr una clara definición de especificaciones técnicas para la compra de pasaportes lo que resultó en ahorros importantes en el proceso de adquisición y adjudicación.
3. La comunicación constante y visitas de monitoreo a la contraparte permitieron resolver problemas que surgieron a lo largo del proceso en forma oportuna.

II - ESTRATEGIA DEL PROYECTO

II.1 Asesoría de Expertos

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica, y fue constituido por los Estados de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá. Posteriormente, se adhirió Belice como miembro pleno. Asimismo, participan la República Dominicana como Estado Asociado. La sede de la Secretaría General del SICA está en El Salvador.

La iniciativa del SICA fue ampliamente respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/48 L del 10 de diciembre de 1993), quedando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente inscrito ante la ONU. Esto permite que sea invocado internacionalmente y, además, le permite a los órganos e instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas.

En el tema migratorio, los Estados miembros del SICA han establecido un plan de acción tendiente a dar una respuesta al fenómeno migratorio en la región. Entre las acciones acordadas están:

- Contribuir a una mejor comprensión del fenómeno migratorio por parte de la opinión pública de cada país.
- Promover el reconocimiento de las aportaciones del migrante al desarrollo económico y cultural de los países receptores.
- Trabajar coordinadamente en apoyo a la eliminación de actitudes antiinmigrantes y de las violaciones a los derechos humanos y a la integridad de los países receptores y de tránsito.
- Instrumentar medidas tendientes a regular y facilitar la migración documentada.
- Establecer un mecanismo de intercambio de información sobre las redes y conexiones de traficantes de migrantes indocumentados y falsificación de documentos oficiales que operen en cada país y sobre las leyes existentes para prevenir este fenómeno. Para tal efecto se promoverá en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones compatibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.
- Fomentar y estimular la permanencia en los países de origen de la fuerza laboral a través de una estrategia de desarrollo integral.
- Establecer en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos, un grupo de trabajo que se dedique al examen y propuestas de mecanismos para atender adecuadamente el fenómeno migratorio que se presente en el área.

Es del interés de la Dirección General de Migración y Extranjería, ante las acciones planteadas por los países de la región, prepararse institucionalmente para enfrentar de manera más eficiente los retos planteados por los Estados miembros. En tal sentido, ha solicitado la asistencia de PNUD a través de su red de conocimiento mundial para la búsqueda y contratación de asistencia técnica en el análisis y planteamiento del rol, funciones, procesos, estructura y sistemas requeridos por la Dirección de Migración.

En conjunto con la Dirección de Migración se establecerá claramente los requisitos y resultados esperados de la misión, preferentemente se buscarán expertos de países que hayan tenido experiencias de integración regional de flujos migratorios.

II.2 Adquisición de Libretas de Pasaportes y otros suministros

Como complemento al acompañamiento que el PNUD ha venido dando a la Dirección de Migración, dicha institución ha solicitado continuar con el apoyo en la adquisición de libretas de pasaporte para suplir las necesidades de la Dirección por un período similar al suplido por la compra anterior, dada la experiencia adquirida por PNUD en el manejo de este tipo de adquisiciones. Asimismo la Dirección requerirá una dotación adicional de lectores ópticos de pasaporte.

A solicitud de la DGME, el proyecto podrá extenderse para incluir nuevas compras aprovechando el conocimiento y experiencia adquiridas en los procesos ya realizados.

II.3 Beneficiarios del Proyecto

Los beneficiarios del proyecto serán la Dirección General de Migración a quien se fortalecerá en la definición de su rol frente a la integración y las personas usuarias de los servicios que presta la Dirección.

III. ACUERDOS DE GESTIÓN

El Gobierno de El Salvador por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo del PNUD al país. El Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación, actuará en consulta con la oficina del PNUD en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos.

El proyecto será implementado bajo la modalidad de Ejecución Nacional (NEX). Se regirá, por tanto, según las disposiciones planteadas para la ejecución de estos proyectos, según la Guía de Gestión de Proyectos del PNUD. El proyecto se enmarcará en la nueva programación de país que inició a principios del año 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación.

Se designará al Ministerio de Seguridad Pública y Justicia a través de la Dirección General de Migración para ejecutar el presente proyecto, el que para estos efectos se denominará Asociado en la implementación. La principal responsabilidad de dicho Ministerio será el logro de los resultados esperados de este proyecto.

Planificación

El proyecto será ejecutado siguiendo planes operativos anuales de trabajo (POA) que deberán ser aprobados a inicios de cada año y ratificados por los miembros del Grupo Ejecutivo del Proyecto. El coordinador del proyecto, en conjunto con el personal del PNUD, establecerá un plan de trabajo anual (POA), que incluirá un plan de trabajo detallado, un plan de compras y presupuesto.

Modalidad de Gestión de Fondos

La oficina del PNUD de El Salvador dará seguimiento y apoyará la implementación del proyecto de acuerdo a procedimientos estándares del PNUD. La modalidad de gestión de fondos será por Pagos Directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas en apoyo a las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales y a solicitud escrita del Coordinador del proyecto que será delegado para autorizar dichas erogaciones.

Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto deberán estar exentas del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del proyecto pagado por el PNUD, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

Compras y contrataciones

Todo contrato de personal, servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas de compras y contrataciones descritas en la Guía de Gestión de Proyectos del PNUD. La documentación derivada para el establecimiento de dichos compromisos será firmada por el Ministro de Seguridad Pública y Justicia en su calidad de Director del Proyecto.

Responsabilidades para las Partes

El PNUD tendrá las siguientes responsabilidades en la ejecución del proyecto:

- i. Definir conjuntamente con la Dirección General de Migración y Extranjería los Planes Operativos Anuales para la ejecución del proyecto.
- ii. Realizar en nombre y por cuenta de la DGMYE y a solicitud de ésta, los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos para el proyecto de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.
- iii. Elaborar los contratos de suministro de bienes y servicios, remitirlo a firma a la DGMYE para que obtenga la firma del Ministro de Seguridad Pública y Justicia.
- iv. Realizar el seguimiento de los contratos hasta concretar la prestación del servicio o entrega de los bienes adquiridos.
- v. Pagar a los proveedores de bienes y servicios previa solicitud de la DGMYE.
- vi. Presentar a la DGMYE los informes siguientes:
 1. A solicitud de la contraparte, informes financieros por gastos, compras y contratación de servicios.
 2. Informe sobre los depósitos efectuados en la cuenta del PNUD
 3. Informe Combinado de Gastos (CDR) para ser firmado por la contraparte
- vii. Cobrar gastos de administración por los servicios del PNUD por el 5% sobre el total de gastos realizados y pagados. En caso de procesos que no lleguen a concretarse por diferentes causas se aplicará un costo a ser acordado entre las partes en base a los recursos invertidos por el PNUD.
- viii. Mantener información financiera actualizada del proyecto sobre la base del sistema corporativo Atlas.
- ix. Custodiar los bienes adquiridos en el marco del proyecto y realizar la transferencia al organismo de ejecución después de su recepción y aceptación.

El PNUD no estará obligado a comenzar la prestación de sus servicios hasta que se haya recibido la transferencia y no efectuará desembolsos por importes superiores al de los fondos recibidos.

La Dirección General de Migración y Extranjería tendrá las siguientes responsabilidades:

- i. Proveer al PNUD toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- ii. Proporcionar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y servicios por adquirir en el marco del proyecto, según corresponda y solicitar al PNUD la asistencia técnica en caso que sea necesario.
- iii. Solicitar por escrito al PNUD efectuar el proceso de adquisición o el pago que corresponda.
- iv. Podrá participar en los procesos de evaluación de las ofertas de adquisiciones de bienes y servicios como contraparte técnica.
- v. Revisar y aprobar el informe técnico de recomendación de adjudicación emitido por el PNUD e informar por escrito al respecto.
- vi. Elaborar el acta de recepción de los bienes adquiridos o servicios contratados de conformidad con los documentos establecidos para cada proceso.
- vii. Solicitar al PNUD la transferencia de los bienes recibidos y aceptados.
- viii. Una vez adjudicada una licitación en caso de que la DGMYE cancele o reduzca las cantidades de bienes a adquirirse, asumir todos los riesgos y compromisos que se deriven de tales decisiones.
- ix. Obtener la firma del Ministro de Seguridad Pública y Justicia en los contratos con los proveedores de bienes, servicios y consultores contratados para el proyecto.
- x. Gestionar y depositar los fondos necesarios para la buena ejecución del proyecto en la cuenta UNDP Representative (US Dollar) Account No. 002-5100189-90 del HSBC Banco Salvadoreño (Centro Financiero) conforme a lo pactado en el Romano III, párrafo segundo de este documento.
- xi. Aceptar el cobro de recuperación de costos de administración correspondientes a las actividades efectuadas por el PNUD, en conformidad con lo establecido en el presente documento (numeral vii - Responsabilidades del PNUD), así como los gastos operativos que el PNUD se vea obligado a incurrir en relación con las compras incluyendo el costo de almacenamiento, desaduanaje, manejo de documentos de importación, anuncios de licitación en los medios y otros que surgieren, comprobables a la contraparte.
- xii. Firmar y devolver al PNUD el Informe Combinado de Gastos anual (CDR)
- xiii. Será responsable de cualquier otro gasto necesario para la ejecución de este proyecto que no hayan sido previstos en este acuerdo.

Los intereses bancarios que generen los recursos financieros del proyecto serán reprogramados conjuntamente entre PNUD y el asociado en la implementación.

Estructura Organizativa



La dirección del proyecto estará encargada a un Director representado por el Ministro de Seguridad Pública y Justicia y la Coordinación Nacional estará a cargo del Director General de Migración y Extranjería.

El Grupo Ejecutivo del Proyecto estará conformado por: el Director del Proyecto y el Representante Residente del PNUD.

El Coordinador del Proyecto será el Director General de Migración y Extranjería y tendrá la responsabilidad sobre la autorización de requisiciones y solicitudes de pago, revisión y aprobación de informes técnicos de recomendación y contratos, previo a la firma de Ministro de Seguridad y Justicia como Director del Proyecto.

El Garante del proyecto, será el o la Coordinador(a) de Programa de Desarrollo de Capacidades Nacionales del PNUD y tendrá la función de velar por el cumplimiento de los resultados del proyecto.

El Subdirector General de Migración cumplirá la función de Punto focal de Procesos y será el funcionario encargado de canalizar toda comunicación al interior de la dirección, así como de resguardar la documentación relativa al proyecto.

El PNUD proporcionará servicios de apoyo en la implementación realizando la compra de bienes y servicios a través de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina. El Subdirector General será el punto focal para toda operación relacionada con los procesos de adquisiciones, apoyado por las áreas técnicas de la Dirección General de Migración.

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Este proyecto estará sujeto a la política de recuperación de costos del PNUD tal como se menciona en el apartado de *Responsabilidades para las Partes* de este capítulo.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El monitoreo es una función permanente que apunta a proporcionar a las partes interesadas de un proyecto prontas indicaciones sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la obtención de los resultados esperados. Por lo tanto, todas las actividades del proyecto estarán sujetas a monitoreo con respecto a los indicadores determinados en el Plan de Monitoreo y Evaluación del mismo.

Un monitoreo efectivo requiere de una evaluación del progreso conseguido por el proyecto con respecto al plan. El Documento del Proyecto y el plan operativo anual que haya sido preparado por el Asociado en la Implementación proporcionan una base para la evaluación del progreso alcanzado. Las herramientas establecidas para el monitoreo y la evaluación del proyecto son las siguientes:

Visitas de monitoreo del PNUD, a realizarse cuanto menos una vez antes de la finalización del proyecto para analizar el grado de avance hacia los resultados esperados y para ayudar a resolver eventuales problemas que surjan durante la Ejecución. El informe de monitoreo resultante de la visita será enviado por el Oficial del PNUD al Grupo Ejecutivo del Proyecto y al Asociado en la Implementación para su consideración y seguimiento.

Auditoria: el proyecto estará sujeto a una auditoria externa contratada por el PNUD con recursos del proyecto, por lo menos una vez durante el periodo que dure su Ejecución.

Revisión Final: se desarrollará una revisión final del proyecto como base para la evaluación del desempeño. Ésta involucrará a todas las partes interesadas más importantes para el proyecto y al Asociado en la Implementación y se enfocará en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos y que estos se mantengan acordes a los resultados adecuados. El producto principal del proceso de revisión es un Informe de Revisión Final que el Coordinador del Proyecto enviará al Garante.

Se elaborará una matriz de monitoreo, un registro de riesgos y de criterios de calidad, a fines de definir criterios para medir el éxito de la iniciativa y su contribución a los resultados esperados.

V. CONTEXTO LEGAL

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD (http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=62) constituye, el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento. Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan apropiado de seguridad y mantener el plan, considerando la situación de la seguridad en el país en donde se está llevando a cabo el proyecto
- b) Asumir todo riesgo y responsabilidad relacionada con la seguridad de la agencia de implementación y la implementación completa del plan de seguridad.

PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está implementando, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La no observancia de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como es requerido a continuación se considerará como incumplimiento a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos de acuerdo al Documento de proyecto sean utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad provista por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de acuerdo a la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos suscritos en el marco de este Documento de Proyecto.

ANEXOS

Anexo I: MATRIZ DE RIESGOS

Anexo II: Formatos a ser utilizados para el Monitoreo y Evaluación

ANEXO I - MATRIZ DE RIESGOS

#	Descripción	Fecha de identif.	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas/Respuesta de gestión	Apoderado	Remitido por:
1	La existencia actual de materiales para la extensión de pasaportes de acuerdo a consumo promedio alcanza para suplir hasta el mes de diciembre 2008. Si hay demoras en el proceso de adquisición podría haber desabastecimiento.	25/06/2008	Operacional-organizacional	Desabastecimiento de pasaportes e imposibilidad de emitir documento de identificación internacional a los ciudadanos salvadoreños. P =2 I = 5	Se hará una planeación del proceso en conjunto con el Área de Adquisiciones para acortar los tiempos de proceso en la medida de lo posible. Se discutirá con la contraparte el proceso a seguir involucrándoles en su seguimiento dado que algunos tiempos dependen de ellos. Se dará estricto seguimiento al proceso.	Garante del Proyecto	Garante del Proyecto
2	Por ser un tema especializado se prevé alguna dificultad en encontrar el experto o grupo de expertos para la consultoría.	25/06/2008	Estratégico Entorno	En el peor de los casos declarar desierto el proceso y que la consultoría para la DGME no se efectúe. P =2 I = 4	En caso de no poder contratarse, se redefinirían los alcances y se emprendería un nuevo proceso.	Garante del Proyecto	Garante del Proyecto

Anexo II: FORMATO A SER UTILIZADO PARA EL MONITOREO Y EVALUACION

Gestión de la calidad para el resultado de las actividades del proyecto.

RESULTADO 1		
Actividad Resultado 1 (Actividad 1)	DGME Fortalecida	Start Date: End Date:
Propósito	Fortalecer las capacidades de la DGME en la definición de su rol, funciones, procesos y estructura frente a la integración centroamericana	
Descripción	<i>Hacer un diagnóstico de la situación actual en el marco de la integración centroamericana y emitir recomendaciones sobre cuál debería ser el rol y funciones de la DGME así como la estructura organizativa que le permitiría un mejor cumplimiento de estos.</i>	
Criterio de Calidad Informe de Consultoría aceptado y validado	Metología <i>Nota de validación de la Dirección con comentarios sobre la consultoría</i>	Fecha de análisis <i>Al primer informe y al resultado final de la consultoría.</i>

RESULTADO 2		
Actividad Resultado 2 (Actividad 2)	Insumos y equipo entregados	Start Date: End Date:
Propósito	Se ha apoyado la eficiencia en la inversión de los recursos públicos a través de la compra de insumos y equipamiento para el cumplimiento de las funciones de la DGME	
Descripción	<i>Realizar procesos de adquisición para las libretas de pasaporte y los teclados de lectura de pasaportes.</i>	
Criterio de Calidad	Metodología	Fecha de análisis
Pruebas de calidad de la emisión de pasaportes	<i>Análisis de Informes técnicos emitidos por la DGME</i>	<i>A la primera entrega de pasaportes</i>
Libretas desechadas en la emisión de pasaportes por fallas técnicas o calidad de los insumos	Análisis de Informes técnicos emitidos por la DGME	Mensual a partir de la utilización del lote adquirido con este proyecto y hasta la última entrega
Informes de instalación y pruebas de funcionamiento de los teclados	Análisis de Informes técnicos emitidos por la DGME	A la entrega del equipo

PLAN para el informe trimestral

Producto esperado	Línea de base	Meta anual	Indicadores	Acciones de monitoreo/medios de verificación	Periodicidad	Responsables	Fondos necesarios
Se ha fortalecido a la DGME en la definición de su rol, funciones, procesos y estructura frente a la integración centroamericana.	No existe	Informe finalizado	Informe Consultoría aceptado y validado		Una vez	Coordinador de Programa	Incluido en el presupuesto
Se ha proveído a la DGME de insumos y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones	Existencia actual de libretas para extensión de pasaportes y de teclados para lectura de pasaportes	Entrega de acuerdo a calendario establecido en el contrato.	Pasaportes entregados Teclados lectura entregados	Seguimiento de contrato	contra entrega productos	Coordinador de Programa, Administrador de Proyectos	Incluido en el presupuesto